

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) **sancionó con el 50% de su salario** y recomendó la destitución a un funcionario de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT).

Se conoció que el servidor público, utilizó un vehículo, con franjas amarillas fuera de horas laborables colisionándolo. Luego de una investigación de oficio, se comprobó que el vehículo había sido colisionado y reparado sin los trámites correspondientes. En la actualidad lo ocurrido es del conocimiento del Ministerio Público.

De igual manera, se atendió una denuncia de un particular, sobre irregularidades en la emisión de certificados de operación en el transporte colectivo en el área de Panamá Este, siendo identificados por irregularidades administrativas dos jefes de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), vinculadas a la investigación con rutas compensadas, se remitió el expediente al Ministerio Público.

Por otra parte, se investigó el caso de un abogado que trabaja en el Municipio de Chame y tramitaba y litigaba en horas laborales, por lo que se solicitó la destitución del servidor del Municipio de Chame por faltas al Código de Ética.

Panamá, 12 de abril de 2023